



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

03 JUL 2018

DECRETO N° 1180 /

VISTOS:

El ordinario N° 0113, de fecha 18 de junio de 2018, del señor Francisco Reyes, inspector técnico de obras a la Asesor Jurídico; la copia del libro de obras, tenida a la vista; el informe de término de obras, de fecha 9 de marzo de 2018, de la inspección técnica; el acta de recepción provisoria, de fecha 6 de abril de 2018; el informe final de obra, de fecha 8 de marzo de 2018, del contratista; la carta de fecha 8 de marzo de 2018 del contratista a la inspección técnica; el Decreto Alcaldicio N° 868, de fecha 10 de mayo de 2018; el correo electrónico de don Francisco Reyes Rojas, ITO, de fecha 24 de abril de 2018, a la Dirección de Asesoría Jurídica; el ordinario N° 0065, de fecha 17 de abril de 2018, de don Francisco Reyes Rojas, ITO, a la Dirección de Asesoría Jurídica; el ordinario N° 04-1127, del Director de Obras a la Dirección de Asesoría Jurídica; el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 0451, de fecha 27 de marzo de 2018, del Secretario Comunal de Planificación; el ordinario N° 05-202, de fecha 26 de marzo de 2018, de la Dirección de Asesoría Jurídica a don Francisco Reyes Rojas, ITO; el ordinario N° 0044, de fecha 23 de marzo de 2018, de don Francisco Reyes Rojas, ITO, a la Dirección de Asesoría Jurídica; el ordinario N° 0649, de fecha 8 de marzo de 2018, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; el ordinario N° 710, de fecha 2 de marzo de 2018, de la Municipalidad de La Serena a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; el Decreto Alcaldicio N° 428, de fecha 1 de marzo de 2018; el ordinario N° 567, de fecha 15 de febrero de 2018, de la Municipalidad de La Serena a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; el Decreto Alcaldicio N° 338, de fecha 19 de febrero de 2018; la boleta de garantía N° de instrumento 0195907, de fecha 27 de febrero de 2018, del banco Santander, por la cantidad de \$560.000; la modificación de contrato suscrita con fecha 26 de febrero de 2018 entre la Municipalidad de La Serena y la empresa Constructora e Inmobiliaria RCR Limitada; el ordinario N° 02-0311/18, de fecha 21 de febrero de 2018, del Administrador Municipal a la Dirección de Asesoría Jurídica; la solicitud de imputación presupuestaria AC-004/18, de fecha 12 de febrero de 2018; el ordinario N° 04-492, de fecha 14 de febrero de 2018, de la Dirección de Obras a la Dirección de Asesoría Jurídica; el ordinario N° 0115/03, de fecha 2 de febrero de 2018, de la Secretaría Comunal de Planificación al Administrador Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 338, de fecha 19 de febrero de 2018; el Decreto Alcaldicio N° 1571, de fecha 26 de octubre de 2017; el Decreto Alcaldicio N° 1086, de fecha 10 de agosto de 2017; el acta de entrega de terreno de fecha 12 de junio de 2017, suscrita por el contratista y el ITO titular; el Decreto Alcaldicio N° 776, de fecha 5 de junio de 2017, que aprobó el contrato suscrito con fecha 31 de mayo de 2017 entre la Municipalidad de La Serena y la empresa Constructora e Inmobiliaria RCR Limitada; el Decreto Alcaldicio N° 698, de fecha 22 de mayo de 2017; el Decreto Alcaldicio N° 592, de fecha 26 de abril de 2017; el Decreto Alcaldicio N° 308, de fecha 28 de febrero de 2017; el Decreto Alcaldicio N° 232, de fecha 16 de febrero de 2017; el Decreto Alcaldicio N° 145, de fecha 3 de febrero de 2017; la licitación pública ID 4295-57-LQ16 "Construcción Centro de Tenencia Responsable de Animales de Compañía, La Serena"; la Resolución Exenta N° 14188, de fecha 2 de diciembre de 2016, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprobó y destinó la suma de \$199.908.323, para el proyecto "Construcción Centro de Tenencia Responsable de Animales de Compañía de La Serena; la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.-Que por Acta de Recepción Provisoria de fecha 6 de abril de 2018, suscrita por los integrantes de la Comisión de Recepción Provisoria, se ha indicado que la ejecución de obras del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA", tuvieron inicio el día 12 de junio de 2017, según acta de entrega de terreno de misma fecha. Señala además que la ejecución de las obras contempló originalmente un plazo de 120 días corridos para su ejecución, el que fue prorrogado en dos oportunidades, una por 90 días corridos y otra por 60 días corridos, siendo terminadas las obras el día 28 de febrero de 2018. Indica el Acta que la Comisión de Recepción

Provisoria se constituyó en las obras con fecha 6 de abril de 2018, verificando que se encuentran totalmente terminadas, con todas sus áreas e instalaciones habilitadas, en funcionamiento y contando con las certificaciones correspondientes. Además señala que se verificó y confirmó el correcto cumplimiento de las obligaciones laborales con los trabajadores, y el fiel cumplimiento de los planos y especificaciones del Contrato, que se recibieron todos los documentos que señala el punto N° 51.2 de las bases administrativas, por lo que se procedió a realizar la recepción provisoria sin observaciones.

2.- Que la Inspección Técnica ejercida por don Francisco Reyes, profesional de la Dirección de Obras Municipales, mediante ordinario N° 113, de fecha 18 de junio de 2018, solicitó a la Asesor Jurídico la confección de un Decreto Alcaldicio que apruebe el Acta de Recepción Provisoria.

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE** Acta de Recepción Provisoria, de fecha 6 de abril de 2018, correspondiente a la licitación pública ID 4295-57-LQ16, denominada "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA", suscrita por don Roger Carmona Rojas, en representación del contratista; don Patricio Vega, funcionario de la Dirección de Obras Municipales; don Ignacio Portilla, funcionario de la Dirección de Obras Municipales; don Sergio Rojas, Secretario Comunal de Planificación; don Roger Carmona, representante del contratista; y don Francisco Reyes, inspector técnico de obras.

2.- **DEJESE ESTABLECIDO**, que en atención a lo dispuesto en las Bases Administrativas de la Licitación Pública punto N° 20.3 el contratista deberá mantener vigente la Garantía de Fiel cumplimiento del contrato hasta la recepción definitiva de las obras, pudiendo solicitar su devolución una vez aprobada la liquidación, si procede.

Anótese, publíquese, comuníquese a quien corresponda y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Contratista
- Sr. Francisco Reyes Rojas (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

RJJ/LMV//MPVV/FFNC





Illustre Municipalidad de
La Serena

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

“CENTRO DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑIA.

ID: 4295-03-LP17

Con fecha 6 de abril de 2018, la Comisión de Recepción Provisoria, designada mediante Decreto Alcaldicio N° 531, de fecha 15 de marzo de 2018, y compuesta por Sr. Patricio Vega Rivera (Inspector DOM), el Sr. Ignacio Portilla Flores (Inspector DOM), el Sr Sergio Rojas Olivares (Jefe de Secplan); y con la presencia de la inspección técnica de obras y el representante del contratista, se presentó en el lugar de ejecución de las obras, verificando y confirmando su término, además del correcto cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales del contratista con sus trabajadores, advirtiendo que los trabajos se ejecutaron en conformidad a las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, certificaciones requeridas y demás antecedentes del proyecto.

Por lo expuesto, la comisión efectúa la Recepción provisoria, sin observaciones, a la obra Centro de Tenencia Responsable de Animales de Compañía, correspondiente al proyecto licitado en el proceso ID 4295-03-LP17, y ubicada en avenida Juan Cisternas con calle Colo Colo, obra perteneciente al Programa Mejoramiento Urbano de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que tuvo un monto inicial de \$191.953.545.- Impuesto Incluido, teniendo un primer aumento de obra ascendiente a \$11.102.890.- Impuesto Incluido, y luego un segundo aumento ascendiente a \$7.946.277.- Impuesto Incluido, correspondiendo el Monto Final a \$211.002.712.- Impuesto Incluido. El contrato tuvo dos prórrogas de plazo, siendo aprobada la primera mediante Decreto Alcaldicio N° 1571, del 26 de octubre de 2017 por 90 días, y la segunda aprobada por Decreto Alcaldicio N° 338 del 19 de febrero de 2018, por 60 días, teniendo como fecha de término el 9 de Marzo de 2018.

Se deja constancia que las obras terminaron efectivamente el día 28 de Febrero de 2018, dentro del plazo legal del contrato. Por lo tanto los trabajos se reciben terminados. Se deja constancia que se recibieron todos los documentos que señala el punto N° 51.2 de las bases administrativas, a saber:

- Recepción Definitiva DOM
- Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales
- Planos Actualizados de obras civiles, especialidades en formato papel y en cd.
- Certificado de Ensayos
- Certificado del ITO



SR.FRANCISCO REYES R.
INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA

[Handwritten signature]

SR. ROGER CARMONA ROJAS
RCR LMTDA



[Handwritten signature]

SR. PATRICIO VEGA R.
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

[Handwritten signature]

SR. IGNACIO PORTILLA F.
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

*FORMA RECOPILACION PROYECTOS CTR 11
L.º B*



SR. SERGIO ROJAS O.
DIRECTOR SECRETARIA PLANIFICACION

La Serena, 6 de Abril de 2018.-